

PRIMAS DE VACUNO

04-11-1999

Ayudas

Objetivo:

Establecer las primas del vacuno.

Se fijan las fechas aleatorias para declaración del censo de la explotación, en la modalidad de "Distribución promedio" del pago de primas por extensificación, correspondientes al segundo semestre del año 2002:

15 de julio de 2002.

19 de noviembre de 2002.

Vacas nodrizas: en la solicitud de prima correspondiente a dos animales, el número de novillas que se puede acoger a la prima es de una.

Concepto:

Tipos de primas:

- Especial a los productores de Bovinos machos.
- A los productores que mantengan Vacas nodrizas.
- Por sacrificio.
- Pago por Extensificación.

Beneficiario:

Dirigida a los productores de ganado vacuno que lo soliciten y cumplan la normativa.

Los requisitos dependerán del tipo de prima solicitada.

Base legal:

Reglamento (CE) nº 2342/1999 de la Comisión, de 28 de octubre de 1999, que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1254/1999 del Consejo por el que se establece la OCM sector carne de vacuno, relativo a primas

[RE1999-2342-1-35.pdf](#) [1]

REGLAMENTO (CE) Nº 1830/2002 DE LA COMISIÓN por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2342/1999, que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1254/1999 del Consejo por el que se establece la OCM sector carne de vacuno, relativo a primas

[RE2002-1830-27715-27716.pdf](#) [2]

ORDEN APA/3343/2002, de 20 de diciembre, por la que se fijan las fechas de recuento de la carga ganadera de las explotaciones de ganado vacuno para el cobro del pago por extensificación, correspondientes al segundo semestre de 2002. (BOE nº 1, 02/01/2003)

[ORD2002-3343-109.pdf](#) [3]

REGLAMENTO (CE) Nº 2381/2002 DE LA COMISIÓN de 30 de diciembre de 2002 que modifica el Reglamento (CE) nº 2342/1999 que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1254/1999, OCM del vacuno, primas

[REG2002-2381.pdf](#) [4]

Importe:

Variable dependiendo del tipo de prima

Solicitud:

Plazo variable según el tipo de prima solicitada.

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/RE1999-2342-1-35.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/doce/RE2002-1830-27715-27716.pdf>

[3] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2002-3343-109.pdf>

[4] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2002-2381.pdf>